

Formulario de Inscripción

Las oficinas y despachos judiciales interesadas en participar en el concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2011, pueden presentar las buenas prácticas que consideren oportunas.

Para cada una de las propuestas, se deberá indicar lo siguiente:

1. Nombre de la buena práctica

Sistema de Control de Inventarios

2. Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica.

Archivo Criminal del Organismo de Investigación Judicial, I Circuito Judicial de San José, Edificio del O.I.J. 2do. Piso.

3. Nombre de los servidores que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta. Cristian Monestel Vega, Perito Judicial

4. Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar.

En primera instancia se pretendió tener control de inventario y entrega de los productos químicos que se utilizan en la Unidad de Lofoscopia, pero el mismo se extendió a suministros de oficina de esa unidad, el éxito fue tan bueno, que este año se tomó la decisión de ampliarlo a las otras unidades del Archivo Criminal (reseña, documentación y capturas) actualmente estamos en el proceso de implantación. Esto permite que siempre se tenga al día el inventario de productos y que las requisiciones de materiales o químicos se realicen tomando en consideración lo inventariado, esto permite distribuir adecuadamente el gasto presupuestario, pues estos materiales son bastante costosos.

5. Explicación detallada de la buena práctica propuesta

Se creo un programa digital en el cual se registran todos los productos químicos y los suministros de oficina que se adquieren para la Unidad de Lofoscopia, se incluye el nombre del producto,

descripción del mismo, categoría, fecha de ingreso, hoja de seguridad, cantidad en existencia entre otros datos.

Este sistema es seguro porque para su ingreso se necesita clave de acceso y permisos especiales para cada una de las funciones, permite el despacho controlado de los productos admitiendo hacer entrega de los mismos mediante una boleta de control. También informa con antelación la necesidad de reposición de algún producto y el darle prioridad al gasto de productos viejos para evitar el vencimiento de los mismos, o la compra innecesaria.

SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS

1. INGRESO AL SISTEMA



**PROGRAMA DE CONTROL
DEL INVENTARIO**

Nombre Usuario

Contraseña

ACEPTAR **CANCELAR** **Versión 1.2.2**
Monestel, 2003

Estado:  AC 08:18

2. PANTALLA PRINCIPAL:

Poder Judicial

Concurso “ Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial” , 2011

15



3. INGRESO DE INSUMOS:

Poder Judicial

Concurso “ Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial” , 2011

15

CONTROL DE INVENTARIO **INGRESO DE NUEVA MERCADERÍA**

Salir Ingresar

Categoría: Código:

Producto:

Fecha de Entrada: **08/06/2011** Ubicación en Laboratorio:

Descripción Producto:

PELIGROSIDAD

☐ Tóxico / Cancerígeno ☐ Irritante ☐ Peligroso para el medio ambiente

☐ Corrosivo ☐ Inflamable

HOJA DE SEGURIDAD **Examinar**

PROVEEDOR

Nombre Empresa:

Distribuidor:

Catálogo:

Placa 1 PJ:

Placa 2 PJ:

Orden de Compra:

Total de Productos Ingresados

INGRESAR NUEVO PRODUCTO

SALTAR **08:23**

4. RETIRO DE MERCADERÍA:

CONTROL DE INVENTARIO **RETIRO DE MERCADERÍA**

Salir Ingresar

Categoría: **EQUIPO DE LABORATORIO** Código: **123458**

Destino (Unidad):

Solicitante:

Producto: **HFE7100**

Descripción del Producto:

Producto en Existencia

Cantidad de Unidades que se Retiran

Fecha de Salida **08/06/2011** **BUSCAR PRODUCTO**

Hora de Salida **08:24:54 AM** **DESCONTAR PRODUCTO**

PROVEEDOR

Nombre Empresa: **SIRCHIE** Placa 1:

Distribuidor:

Catálogo: **2474885** Placa 2:

Orden de Compra:

LISTA DE PRODUCTOS

CÓDIGO	PRODUCTO	EXISTENCIA
123458	HFE7100	1
2547	LIQUIDROX	10
25479	RTX	15
65478	ACID YELLOW 7	2
ABF10-A	AMARILLO BASICO 40	2
ACA10-A	AGITADOR CALENTADOR	1
ACE10-A	ACETONA	10
AC10-A	ACIDO ACETICO GLACIAL	1
ADX10-A	ARDROX FLUORESCENTE (TINTE REALZADOR)	2

SALTAR **08:25**

5. CONTROL DE SALIDA DE INSUMOS, POR UNIDAD.

Código	producto	Solicitante	fecha_salida	Retiro
33	GABACHA AZUL	VASQUEZ CALDERON JHONNY	06/07/2010	1
33	GABACHA AZUL	CHAVARRIA VARELA JOSUE	06/07/2010	1
33	GABACHA AZUL	MUNOZ VALVERDE ALEXANDER	25/08/2010	1
33	GABACHA AZUL	HIDALDO CEDENO MARCELA	25/08/2010	1

6. Mecanismo o indicadores de medición del éxito de la práctica propuesta.

El control de productos y el inventario permanente de los mismos, así como el gasto por usuarios. Desde que se puso en funcionamiento se observa una mejor distribución del gasto presupuestario de químicos e inclusive de los suministro, por tal motivo es que se pretende que las demás unidades lo asuman de igual forma.

7. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia, Administrativo).

Auxiliar de Justicia (Organismo de Investigación Judicial).

8. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.

La primer versión del sistema fue creado en el 2003, pero entro en funcionamiento en el 2004 cuando se realizó el inventario de productos y se alimento la base de datos. En el 2006 en una nueva versión se incluyeron los suministro de oficina de todo el Archivo Criminal, pero solamente como información, no como control, por lo que este año se pretende extenderlo a toda la oficina.

Nota: No omito manifestarles que se no existió aumento dentro del presupuesto de la institución, el compañero desarrollo el sistema en tiempo libre

La aplicación de estas prácticas no debe implicar un aumento en algún renglón del presupuesto institucional. Los plazos considerados para este concurso, serán impostergables y su no cumplimiento descalifica a la oficina participante.

Las prácticas propuestas pueden ser inscritas por medio del correo electrónico Banco de Buenas Prácticas” (buenaspracticas@poder-judicial.go.cr) o pueden dirigirse al fax: 2295-4383.

La fecha límite de inscripción es el 1° de julio de 2011.

“El Reconocimiento “A la Excelencia Judicial o Buenas Prácticas de Gestión Judicial” se otorgará a aquel grupo de trabajadores de una determinada oficina o Despacho, o Circuito Judicial, que se haya destacado por su honradez, mística, transparencia, excelencia y dedicación al trabajo y que con su actitud grupal hubiese enaltecido al Poder Judicial”.¹

¹ “Reglamento de reconocimientos otorgados por el Poder Judicial”, Artículo 32, publicado en el Boletín Judicial N° 179 del 5 de setiembre del 2006